

XXI Reunión Red de Presupuesto por Resultados de América Latina y el Caribe



“Transparencia de la Política Pública Climática Avances en la identificación del Gasto Público Climático en América Latina y el Caribe”

**¿Cómo aprovechar las prácticas implementadas en ALC
para tener un impacto positivo hacia el medio
ambiente?”**



Nuevo Clasificador Funcional a partir del 2025

El Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de Costa Rica establece que el presupuesto de egresos se elaborará considerando entre otras, la **clasificación funcional**, la cual consiste en la agrupación de los gastos según funciones y objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes entidades públicas.

En 2021 se contó con asistencia técnica por parte del BID y AFD para el proceso de revisión y actualización del nuevo Clasificador Funcional para poder identificar el gasto con un enfoque en cambio climático, biodiversidad y riesgo. (Decretos 43.611 y 44.074)

En 2022 se avaló la propuesta final por la Comisión de Clasificadores del Sector Público y se coordinaron varios eventos de capacitación a instituciones previo a su implementación.



Nuevo Clasificador Funcional a partir del 2025

Para este nuevo clasificador se consideraron las siguientes metodologías:

- Las clasificaciones de gastos por finalidades de las Naciones Unidas.
- Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI 2014.
- Clasificador de Actividades de Protección Ambiental. (Clasificación funcional europea)
- Gestión de Riesgos y Desastres utilizados en el Marco de Sendai (Naciones Unidas).
- Conceptos y definiciones relacionados con la biodiversidad utilizados en la clasificación del Manual de BIOFIN 2018. (Finanzas para la Biodiversidad – Naciones Unidas)



¿Por qué Costa Rica ha actualizado su clasificador funcional?

Información para la toma de decisiones de política pública.

- Las autoridades tienen interés no sólo en identificar la respuesta más eficaz, sino contar con el instrumento más eficiente para cumplir las metas/objetivos de política pública en cambio climático y biodiversidad.

Plan Nacional de Descarbonización.

- La transparencia y datos abiertos son un tema transversal del Plan.

Compromisos ante el Acuerdo de París.

- Tiene como una meta contar con un clasificador que permita identificar el gasto en gestión de riesgos ante la variabilidad y el cambio climático.



Lo que va a mejorar el nuevo Clasificador Funcional

- Con la estructura actual del presupuesto, sólo es posible identificar que el 0,21% del gasto total, está relacionado a cambio climático.
- Gran parte del gasto en cambio climático y en biodiversidad, se ejecuta en entidades que se encuentran fuera del Presupuesto Nacional.
- Las entidades descentralizadas y autónomas no utilizan todos los clasificadores presupuestarios, ni reportan toda la desagregación de su información.
- Con el nuevo clasificador se podrá tener información específica sobre cambio climático para políticas públicas y tener las mejores prácticas a nivel internacional, con lo cual las estadísticas proporcionarán datos fiables en esta materia.



Aplicación del nuevo Clasificador Funcional

Clasificador Funcional Vigente

Código	Descripción
2.2	Protección del Medio Ambiente
2.2.1	Disposición de Desechos
2.2.2	Disposición de Aguas Residuales
2.2.3	Reducción de la Contaminación
2.2.4	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
2.2.5	Investigación y Desarrollo Relacionados con la Protección del Medio Ambiente
2.2.6	Protección del Medio Ambiente no Especificados

Nuevo Clasificador Funcional

Código	Descripción
705	Protección del Medio Ambiente
705.1	Ordenación de Desechos
705.2	Ordenación de Aguas Residuales
705.3	Reducción de la Contaminación
705.4	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
705.5	Investigación y Desarrollo Relacionados con la del Medio Ambiente
705.6	Cambio Climático
705.7	Protección del Medio Ambiente N.E.P.



Aplicación del nuevo Clasificador Funcional

Código	Descripción	Desagregación
705.6	Cambio Climático	3 Clases
705.6.1	Mixtos	6 Subclases I y 5 Subclases II
705.6.2	Mitigación	7 Subclases I y 19 Subclases II
705.6.3	Adaptación y gestión del riesgo de desastres climáticos	8 Subclases I, 18 Subclases II y 9 Subclases III

La Clase “Mixtos” incluye actividades que mitigan y reducen la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y riesgos relacionados con el clima, mediante conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia, pero no se pueden diferenciar entre sí.



Sistema de Formulación - Área de Mensajes

Captura de Partida Presupuestaria

Título Programa Subprograma

206

Objeto de Gasto

Fuente de Financiamiento

705490900 VIDA SILVESTRE SOSTENIBLE

705500000 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

705600000 CAMBIO CLIMÁTICO

Título:

705610000 MIX OS

Programa:

705610100 ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Subprograma:

705610200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS CLIMÁTICOS

Objeto de Gasto:

705610210 SEGUROS NO DE VIDA/GENERALES

Fuente de Financiamiento:

705610220 SERVICIOS FINANCIEROS

Clasificación Económica:

705610300 ASPECTOS REGULATORIOS

Transferencia:

705610310 LEYES

Total Partida:

705610320 FISCALIZACIÓN

IP

Región

705610330 OTROS NEP

705610400 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

705610500 ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON IMPACTOS EN MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

705610600 OTROS NEP

705620000 MITIGACIÓN

705620100 ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE LA MITIGACIÓN

705620200 REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES PROVENIENTES DE PROCESOS PRODUCTIVOS

705620210 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA

705620220 SILVICULTURA



Aplicación del nuevo Clasificador Funcional

MINAE

Programa “Actividades Centrales”

Se asocia en su totalidad a la clasificación **2.2.6.0.- Protección del medio ambiente no especificado.**

Se identifica el pago de la cuota anual ordinaria a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Objetivo explícito de cambio climático, tanto para mitigación como para adaptación.

Con el nuevo clasificador se vinculará a la subclase

“705.6.1.1 Administración de la Gestión del Cambio Climático”.



Aplicación del nuevo Clasificador Funcional

Presidencia de la República

Programa “Administración
Superior”

Se asocia en su totalidad a
la clasificación
**“1.1.1.1.-Asuntos
ejecutivos”.**

Se identifican recursos de
un préstamo del BID para
financiar el programa de
emergencias en respuesta a
la tormenta tropical Nate

Objetivo explícito
relacionado con la **Gestión
de Riesgos de Desastres**

Con el nuevo clasificador
se vinculará a la subclase

**“702.2.2.4 Respuesta
a emergencias”.**



¿Cómo se beneficiará el país y las políticas asociadas en materia de cambio climático con el nuevo clasificador ?

- Obligatoriedad de aplicación y uso para todas las entidades del Sector Público.
- Se contará con **datos fiables** para la **toma de decisiones** en cuanto a **política pública** que favorezca las mejores prácticas no sólo en cambio climático, sino que al incorporar en su estructura el gasto en biodiversidad.
- Está alineado al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (FMI), lo que permite reflejar la mejor práctica a nivel internacional.



Gracias por
su atención

